



Núm. Expediente
2022/0000601620

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 11.224.908,00 EUROS, QUE AFECTA A LA PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 11A Y 12D.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
REACT-UE	0000170000	I/79059/00	A1		11.224.908,00
Total ingresos aumento					11.224.908,00
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0132				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO INFORMACIÓN	0132170000	G/12D/60600/00	A1B20048D0	2021000899	11.224.908,00
Total gastos aumento					11.224.908,00
PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	0100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0100170000	G/11A/71102/00	A1B20048D0	2022000258	11.224.908,00
Total gastos aumento					11.224.908,00
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0132				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS DEL FEDER	0132170000	I/75001/00	A1		11.224.908,00
Total ingresos aumento					11.224.908,00

EXPOSICIÓN

La Agencia Digital de Andalucía propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 11.224.908,00 euros, que afecta a la Presidencia de la JA y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Digital de Andalucía, a los capítulos 6 y 7 del servicio Fondos Europeos de los programas 11A y 12D.

El Consejo de Gobierno aprobó, en fecha 28 de diciembre de 2021, el Decreto 286/2021 por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022. Conforme a lo dispuesto en dicho Decreto, y respecto de los créditos correspondientes a fondos del eje REACT EU de los Programas Operativos FSE y FEDER de Andalucía 2014-2020 (Servicios 16 y 17), ha sido necesario reajustar el importe previsto en el proyecto del Presupuesto para 2022 para que dicha prórroga presupuestaria no superase globalmente el crédito inicial del Presupuesto para 2021. Este ajuste conlleva la



Núm. Expediente
2022/0000601620

tramitación urgente en el ejercicio 2022 de las modificaciones de crédito necesarias para cumplir con la ejecución prevista en los plazos establecidos para la certificación de estos fondos.

En consecuencia, se propone para su autorización la generación del crédito programado, no incorporado, en la anualidad 2022, derivada de la elegibilidad de actuaciones a financiar en el ámbito del eje REACT EU, a través de la medida A1B20048D0 "Otros tipos de infraestructuras TIC, recursos y equipos informáticos a gran escala", por importe de 11.224.908,00 €, en la partida presupuestaria de gasto 0132170000 G/12D/60600 A1B20048D0 2021000899.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 07 de Febrero de 2022 con código NJyGwCVTw5HI68XyW2TG0Bueaa1FcC

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 09 de Febrero de 2022 con código NJyGwFRJaiwE2ie8doRvB90xgp7qAA

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 09 de Febrero de 2022 con código NJyGw7Kqo89mEU5JUi6ql4jt3Ji5aq

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.3.a) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 10 DE FEBRERO DE 2022
CÓDIGO: NJyGwui6mXuxbaZ7IR2XKgWiFmv80v

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA